

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE 730 TORTAS NAVIDEÑAS CON UN PESO MINIMO DE 1800 GR CADA UNA.

I. **GENERALIDADES.** El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, dentro de la jornada y requerimientos institucionales señalados en los presentes términos.

II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro de la prestación de los servicios ofertados los proponentes deben considerar las siguientes condiciones específicas:

- Torta Navideña negra extrafina, mínimo de 1.800gr, empacada en caja de manera individual decorada con motivos navideños.

De igual manera para el evento el proponente deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- Entregarlas en la oficina del grupo de desarrollo del Talento Humano en el segundo piso del edificio administrativo.

III. PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Se hará de acuerdo a los requerimientos del supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal por un valor de \$18.000.000,00 de tal forma que dicho valor será el referente para constituir la póliza de seriedad de la oferta. Sin embargo, el valor a ejecutar estará sujeto a los requerimientos según actividades a realizar.

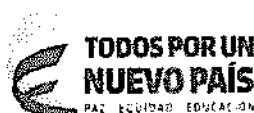
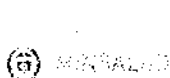
2. Oferta económica:

El oferente debe realizar la oferta económica correspondiente a la totalidad de ítems relacionados en el numeral II. "REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL".

V. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE

- Garantizar la ejecución de los servicios requeridos por el Instituto.
- Proporcionar al Instituto la información que se requiera sobre la prestación del servicio.
- Cumplir la normatividad específica relacionada con el objeto contractual.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACION A COTIZAR No. 229 DE 2015

Página 2 de 3

- Realizar la actividad relacionada con el objeto contractual de acuerdo al cronograma y necesidades que requiera el supervisor por parte del Instituto.
- Proporcionar la logística, decoración y demás elementos para la realización de la actividad.
- Contar con el personal idóneo, competente y necesario para la prestación de los servicios que se requieran.
- Calidad del servicio: A efectos de garantizar la calidad del servicio contratado así como una respuesta oportuna, eficiente y eficaz el proponente se compromete a cumplir con los requerimientos que realice el supervisor designado por el Instituto.
- Entregar la facturas de los servicios ejecutados con cargo al contrato de prestación de servicios terminado la actividad con los respectivos soportes para el respectivo trámite, como son los aportes de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, y otros a que haya lugar.

VI. SUPERVISION

El Instituto designará un supervisor integral, para el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. Para este caso el supervisor será el Coordinador (a) del Grupo de Desarrollo del Talento Humano del Instituto.

VII. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, exclusivamente en el momento de la propuesta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación a cotizar.

VIII. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

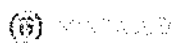
Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas
- 4.) Proporcionar calidad y cantidad de la torta.
- 5) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

VERSION 2015

-
- 8.) Al terminar el Contrato colaborar para la realización de la liquidación del contrato.
- 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado.
- El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

